

Modificación de las líneas eléctricas aéreas «San Juan A. y B.», pasando a subterráneas, en la zona del Quirinal-Avilés. La línea subterránea discurre por las aceras de la calle Eduardo Carreño.

Emplazamiento: Calle Eduardo Carreño, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 23 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial. 4.065-D.

25057 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección Correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la E. T. «Matadero de Ordís», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Expediente: 536/80-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior, en obra de mampostería.

Transformador: Uno de 50 KVA. y relación 25/0,230 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.353-D.

25058 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Estartit», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea ENHER, a S. E. «La Pera», Torroella de Montgrí.

Final de la misma: E. T. «Estartit».

Término municipal: Torroella de Montgrí.

Tensión en KV.: 25

Tipo de línea: Mixta (aérea y subterránea).

Longitud en kilómetros: 6,67 (aérea) y 0,18 (subterránea).

Conductores: Tres de aluminio-acero de 65,06 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Expediente: 657-72/14.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: Uno de 250 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.355-D.

25059 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Isia de Rosas», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: E. T. «Santa Margarita número 3».

Final de la misma: E. T. «Isia de Rosas».

Término municipal: Rosas.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,525.

Conductores: Tres de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 2.555/9-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior, en obra de mampostería.

Transformador: Uno de 630 KVA. y relación 25/0,380 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 30 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.354-D.

25060 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 4.292 R. L. T.) Rectificación de errores (E. 12.789).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, en la resolución de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 6 de diciembre de 1979, recaída en el expediente de referencia, sobre ampliación red de distri-

bución de energía a 25 KV. a E. T. 607, «Cantons», inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 1980 y «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 9 de febrero de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Cuántas veces se menciona «Término municipal o T. M. de Castell», será, debe decir: «Término municipal o T. M. de Fulicia».

Lérida, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.159-C.

25061 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, expediente 25.426-R.I. 6.337.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de nuevas salidas de línea a 20 KV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autoriza a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de nuevas salidas de línea a 20 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de doble circuito a 20 KV., 13,2 KV., con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio ESA E-70 y apoyos metálicos MADE tipos Acacia 200 y Acacia 400 y Olmo-500, con origen en la nueva subestación de «Iberduero, S. A.», sita en el kilómetro 0,300 de la carretera de Puente Villarente a Marne y con una longitud de 1.184 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Villaturiel, anejo de Marne, Viliasabariago, anejo de Villarente y Mansilla Mayor, anejo de Villamoros, cruzándose el río Ponma y línea telegráfica del Estado.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.715-15.

25062 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, expediente 25.587-R.I. 6.337.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de redes de distribución en baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de cuatro redes de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Cuatro redes de distribución en baja tensión, 380-220 V., aéreas trifásicas con neutro, tiendazas aisladas, posadas y suspendidas, con apoyos de hormigón armado y posteletes metálicos, que se instalarán en las localidades de La Vecilla, Sopenas de Curueño Pardevisil y La Mata de Curueño (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-

yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.714-15.

25063 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.215. Línea a 25 KV. a E. T. «Santín» (de momento se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor de aluminio-acero de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la E.T. «Santín», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea 11 KV. a E. T. «Dominguez».

Presupuesto: 625.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bonastre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.155-C.

25064 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.214. Línea 25 KV. a E. T. «Barberanes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 870 metros, para suministro a la E. T. «Barberanes», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV., C.H. Roquetas-Alfara.

Presupuesto: 970.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aldover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.150-C.

25065 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.213. Línea a 25 KV. a E. T. «Policlinica».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 135 metros para suministro a la E. T. «Policlinica», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Ama».

Presupuesto: 1.040.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.